

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19903 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 286/2019, en el que figura como concursada MARTA AGUIRRE URDANGARIN, con DNI 72440063E, se ha dictado auto el 02/05/2019 en que se acuerda:

a) Declarar en concurso voluntario a la deudora MARTA AGUIRRE URDANGARIN, con DNI 72440063E.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes de la deudora, se suspende el ejercicio por la deudora MARTA AGUIRRE URDANGARIN de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

d) Que la administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del apartado 2 del artículo 176 bis de la LC está integrada por D. Jose Maria Elola Elizalde con domicilio postal en Calle Autonomía, n.º 17, 2.º D, 20006 de Donostia/San Sebastian y correo electrónico: abogadosjeasl@hotmail.com

San Sebastian, 2 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190025167-1